



Señor(es)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DR. DANIEL MOR GARCIA

DIRECTOR SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

EXPEDIENTE N°. SD2025/0086770

REFERENCIA: RESPUESTA A OFICIO N° 15079 DEL 5 DE SEPTIEMBRE 2025

SOLICITANTE: PRODUCTOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al oficio N° 15079 del 5 de septiembre 2025 de la siguiente manera:

1. Algunos productos reivindicados no pertenecen a la clase solicitada

En virtud de este numeral, por medio de la presente me permito solicitar que se excluya de la clase 3 el producto denominado “desinfectantes”.

Los demás productos quedan conforme a la solicitud radicada.

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Especificación: Conforme a lo señalado en el oficio N° 15079 del 5 de septiembre 2025, me permito hacer la debida aclaración de los productos que son solicitados dentro de las clases 3, 9, 20 y 30 y sus correspondientes subclases:

• **CLASE 3**

- 030104 preparaciones de limpieza.
- 030075 detergentes

• **CLASE 9**

- 090112 cascos protectores
- 090274 guantes de protección contra accidentes
- 090005 ropa de protección contra accidentes, radiaciones y fuego.
- 090331 gafas

• **CLASE 20**

- 200100 recipientes de materiales plásticos para empaquetar





- **CLASE 30**

- 300026 café
- 300037 té
- 300024 cacao
- 300069 azúcar
- 300041 condimentos
- 300093 pan
- 3001085 productos de pastelería

Conforme a lo anterior, se da cumplimiento a lo solicitado en el oficio N° 15709 del 5 de septiembre 2025, para si poder continuar con el correspondiente tramite.

Cordialmente,

MARY ANDREA AREVALO M.
C.C.1.014.188.398
T.P. 320.850 del C.S.J

